

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**VALDEMORO**

PERSONAL

Mediante decreto de Alcaldía número 673/2026, de fecha 5 de febrero, con C.p.V. Q2DQH-I47X5-YQE3H, han sido aprobadas las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, mediante un sistema ágil de selección y garantizando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, del puesto vacante de arquitecto/a, del Ayuntamiento de Valdemoro. Dichas bases, con C.p.V. 0LIAI-YEFPE-4BF2M, están íntegramente publicadas en la sede electrónica (<https://sede.valdemoro.es/sede>), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro.

Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo deben presentar sus instancias y la documentación citada en las bases, en la forma que en ellas se indica, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la página web municipal (<https://sede.valdemoro.es/sede>).

Valdemoro, a 6 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(01/1.875/26)

